

# INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

DOCTORADO

Nombre del Programa	Biología Funcional y Biotecnología
Departamento	- Dpto. Biomedicina y Biotecnología - Dpto. Ciencias de la Vida
Responsable del Programa	Manuel Hernández Cutuli
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad del Programa	11 de octubre de 2024

Curso 2022-23



## Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	6
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) .....	8
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES .....	10
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN .....	12
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA .....	14
ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD .....	16
ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS.....	17

## PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Programa de Doctorado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

### INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- En caso de que **no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades del Programa”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar [B], es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

## CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La implantación del Programa de Doctorado se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los/las doctorandos/as alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_01: Ingreso y matrícula
- TBL\_02: Perfiles de acceso
- TBL\_05: Actividades formativas específicas del Programa (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES\_EST\_D y ES\_PDI\_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES\_EGR\_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del Programa: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la matrícula no debe superar el 10% de la oferta)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El Programa cuenta con una Comisión Académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. La Comisión Académica del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Las actividades formativas específicas del Programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del Programa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

## COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

La Escuela de Doctorado recibe las solicitudes de admisión y verifica que los solicitantes cumplen los requisitos académicos generales de acceso.

Ítem 1. Las plazas ofertadas se han ajustado a la memoria de verificación, 5 plazas por año (TBL 01). En el curso 2022-23 la demanda de inscripciones subió con respecto al curso anterior y se inscribieron 3 nuevos doctorandos. Todas las solicitudes fueron admitidas, y de acuerdo con sus perfiles de formación, ningún doctorando ha requerido complementos formativos (TBL 02).

Ítem 4:

La Comisión Académica está constituida por un representante de cada área de investigación del Programa: M Hernández Cutuli, (Coordinador, Microbiología), JM González Triguero (Genética), MM Royuela García, (Biología Celular) y C. Díaz-Sala Galeano (Secretaria, Fisiología Vegetal). Como ha quedado constatado en años anteriores, esta Comisión se reúne presencial o virtualmente varias veces al año para: informes del coordinador de las reuniones mantenidas en la EDUAH, evaluación anual de los doctorandos, evaluación y admisión de nuevas solicitudes, asignación de directores/tutores, aceptación de proyectos de Tesis y de propuestas de director o directores, etc. En el curso 2022-2023 se reunió 5 veces, 4 de forma ordinaria vía BB Collaborate o presencial y varias veces de forma extraordinaria a través de correo electrónico dada la premura de las solicitudes para la aprobación de los trámites finales para la defensa de Tesis. Esto lo que consideramos una de las fortalezas del PD y lo identificaremos como For1 en el apartado correspondiente del informe.

Respecto a las Actividades formativas, nuestro programa de doctorado instauró la denominada "Estado de Avance del Plan de Investigación". Sin embargo, en el curso 2022-2023 y por motivos ajenos a los miembros de la Comisión Académica, no se ha podido realizar. Consideramos que este puede ser un motivo por el cual las Encuestas de Satisfacción de los estudiantes (evidencia ES EST D410 2023) reflejaron una bajada significativa con respecto a años anteriores. Tradicionalmente, nuestro PD había sido bien calificado por los doctorandos y en este curso estamos por debajo de la media de la UAH. Este aspecto del criterio 1 lo consideramos una "debilidad del PD" y la identificaremos como Deb1 en el apartado correspondiente del informe.

Por lo demás, los doctorandos que desarrollan su investigación en centros como del CSIC, CSIC-INIA, IMIDRA, ISCIII, CIEMAT u Hospitales, realizan habitualmente seminarios, sesiones clínicas, talleres y conferencias, que constituyen otras actividades formativas específicas que la Comisión Académica acepta tras su preceptivo y riguroso análisis.

Por último, las Encuestas de Satisfacción de PTGAS y PDI se sitúan por encima de la media de la UAH lo que indica el compromiso de los que formamos parte del PD para seguir progresando en la calidad que requiere la UAH.

### Valoración global criterio 1

A

B

C

D

## CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del Programa, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- ES\_EST\_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La información pública sobre el Programa es suficiente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La información sobre el Programa está actualizada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La información sobre el Programa es accesible y coherente con lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

En el curso 2022-2023, como en cursos anteriores, la Escuela de Doctorado (EDUAH) edita periódicamente diferentes documentos informativos (carteles, dípticos, etc.) sobre los programas de doctorado que oferta. Desde la EDUAH se envían, tanto en formato papel como en archivo (PDF), al Centro de Información de la Universidad, a los Departamentos, a los Coordinadores de los Programas de Doctorado, a Decanatos y Direcciones de Escuela, al Servicio de Relaciones Internacionales, a la Biblioteca, al Consejo de Estudiantes y a la Asociación de Antiguos Estudiantes para su divulgación. Estos documentos se utilizan también en las ferias o jornadas en las que participa la EDUAH. Además, de manera general, la Escuela asiste al Foro de Postgrado, que se celebra en IFEMA (Feria de Madrid) desde 2015, y a las Jornadas de Universidad Abierta-Open Day de la Universidad de Alcalá.

Me gustaría comentar sobre el Ítem 2 que, con lo que respecta a los CVs de los investigadores, me consta que la UAH a través del Vicerrectorado de Investigación y la EDUAH están haciendo un esfuerzo para que todos los miembros de nuestra Universidad actualicen sus Currícula Vitae tanto en el "Portal del Investigador" como de forma externa a través de ORCID. Aunque los formatos CVN de la FECYT no son compatibles con los que genera la UAH. No obstante, desde el año pasado, en el Portal de Producción Científica el Vicerrectorado de Investigación en colaboración con DIALNET ayuda a tener publicados de forma actualizada los CV del PDI de la UAH.

Valoración global criterio 2

A  B  C  D



### CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Programa de Doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI\_IF: Informes de Seguimiento interno
- PM: Planes de mejora
- ES\_EST\_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El Programa cuenta con una Comisión de Calidad cuya composición se adecua al SIGC	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La Comisión de Calidad del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un Informe de Seguimiento Interno de la titulación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo del Programa y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Para <b>Programas interuniversitarios</b> se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

En el curso 2022-2023, la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Biología Funcional y Biotecnología se adecua al SIGC y está constituida por:

- Manuel Hernández Cutuli (Coordinador del Programa)
- María del Mar Royuela García (Representante de las líneas de investigación)
- Carmen Díaz-Sala Galeano (Representante de las líneas de investigación)
- María Gallego García (Estudiante del Programa).

Consideramos que el Programa cumple con el estándar en los Puntos 2, 5 y 6 a evaluar en este criterio. Respecto a los puntos 2 y 5, la Comisión de Calidad se ha reunido durante el curso para hacer un seguimiento continuo del funcionamiento del Programa. Como quedó constancia en el informe de seguimiento del año anterior, se implantaron todas recomendaciones sugeridas por el panel de expertos en el Informe de Renovación de Acreditación (25 de enero de 2021), y la Fundación para el Conocimiento Madrid+d, emitió el informe final acreditando el PD y constatando que "el mecanismo se ha implementado correctamente y está en funcionamiento". No obstante, ha sido algo puntual el hecho de que en este curso no se haya podido realizar la actividad mencionada en el Criterio 1 y en el siguiente curso se llevará a cabo con normalidad.

Al igual que desde el inicio del Programa en junio de 2014, en el curso 2022-2023 no ha habido ninguna notificación a esta Comisión sobre la presentación de quejas o sugerencias a través de canales de comunicación disponibles por la Secretaría General ni a través del Defensor Universitario. No obstante, el Coordinador del programa, los miembros de esta Comisión y los profesores participantes estamos siempre vigilantes y dispuestos a atender cualquier reclamación o sugerencia que nos llegue directamente del alumnado o de directores externos a la UAH mediante correo electrónico u otras vías, y solventar así cualquier inconveniente o problema que pueda surgir.

**Valoración global criterio 3**

A  B  C  D

#### CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del Programa y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_03: Investigadores participantes en el programa
- TBL\_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES\_EST\_D y ES\_PDI\_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES\_EGR\_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (100% para los Programas de Doctorado)		<input checked="" type="radio"/>		<input type="radio"/>
3. El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60%	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH		<input checked="" type="radio"/>		<input type="radio"/>
6. Existe un procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación y éste se cumple y funciona correctamente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Se potencia la internacionalización del programa	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

El profesorado del Programa satisface la demanda académica del Programa, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Actualmente contamos con profesores con una clara vocación y experiencia investigadora como se desprende de sus Currícula vitae. Todos han dirigido TFGs, TFM's y Tesis Doctorales, y han participado en proyectos competitivos nacionales e internacionales, ya sea como IP o como miembro del equipo de investigación (TBL 03A). En este sentido y en lo que respecta a los profesores de la UAH, como se indica en esa tabla, 17 de 20 profesores participantes en el Programa de Doctorado cuentan en la actualidad con un sexenio de investigación reconocido activo. Este hecho lo consideramos una fortaleza y lo identificamos como For 2 en el apartado correspondiente del informe.

Asimismo, este Programa se ha enriquecido con la participación de destacados científicos de importantes centros de investigación externos a la UAH como el CNIC, ISCIII, IMIDRA, INIA-CIFOR, CIEMAT, HM Hospitales y HGU Gregorio Marañón, quienes han dirigido o están dirigiendo Tesis Doctorales relacionadas con las diferentes Líneas de Investigación del Programa (TBL 03B D410 2023), para lo que cuentan con financiación de diversos orígenes: de la OPI o empresa, MICINN, UE, INIA, etc.

Las funciones administrativas del Programa se realizan, por una parte, desde la EDUAH, que centraliza todo aquellos que es común a todos los programas de doctorado; y, por otra, la secretaría administrativa de los Departamentos de Biomedicina y Biotecnología y de Ciencias de la Vida, donde se gestionan las actividades específicas del Programa. La cantidad y formación del personal en ambos ámbitos ha sido suficiente y adecuada.

En este apartado y respecto al profesorado nos gustaría comentar que, si bien no se ha solucionado totalmente una de las debilidades (Deb3 en el informe 2021-2022) que no estaba asociada al propio Programa sino a las jubilaciones, la EDUAH ha aportado una solución provisional hasta que el Programa sea sometido a un proceso de verificación. Con muy buen criterio, desde este año se puede contar con profesores que se han incorporado a las distintas Áreas para que realicen labores de dirección y/o tutela de los doctorandos que se matriculen. Estos profesores serán incluidos en el PD durante el proceso de verificación.

**Valoración global criterio 4**

A  B  C  D

### CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del Programa de Doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono
- TBL\_06: Tesis
- TBL\_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción.
- ES\_EST, ES\_PDI, ES\_PAS, ES\_EGR: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI PAS y egresados/as)
- ES\_ILE\_D: Encuesta de Inserción Laboral
- Otras propias del Programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa y la producción científica asociada a éstas es adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de tesis defendidas en el Programa es adecuado y acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación y se revisan anualmente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Existen mecanismos de seguimiento de los/as doctores/as y se analiza su inserción laboral	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. La tasa de respuesta es representativa y permite un análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. La satisfacción de los grupos de interés es adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

*Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con verificados y los obtenidos en años anteriores.*

Durante el curso 2022-2023 se han presentado 5 Tesis Doctorales para su defensa. En este informe de seguimiento no vamos a considerarlo una fortaleza ya que el curso anterior (2021-2022) no se leyó ninguna por las prórrogas que solicitaron los doctorandos como consecuencia de la situación generada por el Sars-Cov2 en el año 202-2021. A partir de ahora el número de Tesis defendidas por año será acorde a lo establecido en la Memoria de Verificación.

En este apartado nos gustaría comentar que, si bien las medias globales de satisfacción del Programa son equivalentes a la media de todos los programas evaluados de la UAH, el descenso en las encuestas de los Doctorandos nos preocupa y estableceremos desde la Comisión de Calidad medidas para que en el curso 2023-2024 los doctorandos valoren mejor el PD.

Valoración global criterio 5

A  B  C  D

## FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades del Programa, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

### FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

Consideramos Fortalezas del Programa:

Criterio 1:

For 1: Funcionamiento de la Comisión Académica. Los componentes de la CA del Programa se reúnen para evaluación anual de los doctorandos, evaluación y admisión de nuevas solicitudes, asignación directores/tutores, aceptación de proyectos de Tesis y de propuestas de director o directores, etc. y cuantas veces hagan falta atendiendo a los requerimientos de doctorandos, directores/tutores o autoridades de la EDUAH.

Criterio 4:

For 2: Alto porcentaje de profesores de la UAH con sexenio activo (17 de 20). Esto, sin duda, pone de manifiesto la implicación de nuestro PDI con la investigación y su compromiso para seguir formando jóvenes científicos bien sea a través de la dirección de Tesis o como tutores de doctorandos que realizan su Tesis en otros Centros de Investigación.

**DEBILIDADES** (máx. 3.000 caracteres)

Consideramos Debilidades:

Criterio 1

Deb 1: falta de Actividades Formativas propias del Programa. Si bien la actividad propia “Estado de Avance del Plan de Investigación” no ha sido realizada el curso evaluado por motivos ajenos al PD, es una actividad que se llevará a cabo en los siguientes cursos. Sin embargo, nos hemos dado cuenta que, sólo con una actividad no es suficiente y en la Comisión de Calidad nos plantearemos generar alguna otra actividad que pueda complementar el programa propio.



## ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE\_IF: Informe Final de Verificación
- MO\_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO\_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE\_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA\_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA\_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

	Sí	No
1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Existen:		
• Recomendaciones	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Recomendaciones de especial seguimiento	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Modificaciones necesarias	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

Con respecto a las recomendaciones previas, y como quedó reflejado en el informe del curso anterior, la Comisión Académica adjudicó director a cada doctorando en el momento de la admisión en el PD. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier Doctor español o extranjero, con acreditada experiencia investigadora, con independencia de la Universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Asimismo, le será asignado un tutor, Doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado al programa, a quien corresponde velar por la interacción del doctorando con la Comisión académica.

En cuanto a las Recomendaciones de especial seguimiento, la Comisión Académica del Programa ha implementado desde el curso 2020-21 una actividad formativa específica (Estado de avance del plan de investigación) en respuesta a la recomendación de "poner en marcha un proceso intermedio, de supervisión del progreso de la tesis doctoral, mediante una presentación oral frente a una comisión independiente".

Por último, la Escuela de Doctorado ha creado la plataforma DATRES que responde a la recomendación de "generar un sistema informático para el seguimiento de actividades formativas que facilite la labor de tutores, directores y doctorandos".

## ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento, manteniendo su código inicial para poder facilitar la trazabilidad.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
Deb1 2023	Propuesta para aumentar el número de Actividades Formativas propias del PD.	Profesorado del PD	Recomendación	2023	Nuevas Actividades generadas	Media	En proceso
			Seleccione una opción			Seleccione ur	Seleccione u

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
			Selecione una opción				Selecione ur Seleccione u
			Selecione una opción				Selecione ur Seleccione u
			Selecione una opción				Selecione ur Seleccione u
			Selecione una opción				Selecione ur Seleccione u

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u